



Resolución de la directora gerente del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears por la cual se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos en el marco de la convocatoria de subvenciones para apoyar la producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2025

Antecedentes

1. En el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB) n.º 101, de 31 de julio de 2025, se publicó la Resolución del presidente del Instituto de Industrias Culturales de las Islas Baleares (ICIB) de 28 de julio de 2025 por la cual se convocan las subvenciones para apoyar la producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2025.
2. En fecha 22 d'octubre de 2025, se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (CAIB), con indicación de la causa de exclusión provisional. Las personas interesadas dispusieron de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación, para subsanar las deficiencias detectadas en las solicitudes.
3. Dentro del plazo de subsanación antes mencionado, los solicitantes siguientes presentaron alegaciones contra la causa de exclusión indicada en la lista provisional:

Modalidad	Expediente	Nombre / Denominación social
B	PCP 23/2025	MR.MOOD SL
C	PCP 30/2025	SEALAND FILMS SL



Fundamentos de derecho

1. De acuerdo con el apartado 15 de la convocatoria —anexo 1 de la Resolución de 31 de julio de 2025, el procedimiento se instruye de conformidad con el artículo 16 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones (TRLRHS), y el artículo 13 de la Orden 40/2024, de 13 de diciembre, del consejero de Turismo, Cultura y Deportes por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de cultura y fomento de la lengua catalana.
2. Según el apartado 15 de la convocatoria, corresponde a la directora gerente del ICIB ordenar e instruir el procedimiento, así como determinar los participantes admitidos a la convocatoria.
3. De acuerdo con el artículo 13.2 de la Orden 40/2024, una vez transcurrido el plazo de subsanación de las solicitudes, el órgano instructor tiene que dictar la resolución que determine el desistimiento de las solicitudes que no se hayan subsanado, que puede ser conjunta para todas las personas solicitantes. Esta resolución puede incluir, asimismo, la lista definitiva de solicitudes admitidas.
4. Para acabar, respecto a las alegaciones y las subsanaciones recibidas:

PCP 23/2025 MR.MOOD SL

Se estiman las alegaciones.

PCP 30/2025 SEALAND FILMS SL

Se estiman las alegaciones.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas a favor de las personas interesadas indicadas en los anexos 1 y 2 de esta Resolución.



2. Publicar esta Resolución en la Sede Electrónica de la CAIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso de alzada ante el presidente del ICIB en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, en fecha de la firma electrónica

La directora gerente

Diana de la Cuadra Menéndez



Anexo 1: Relación definitiva de solicitudes admitidas

Modalidad A: Largometrajes cinematográficos de ficción y animación

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto
PCP 07/2025	La Moyano	<i>Ay que te como</i>
PCP 32/2025	Nofre Moya Sureda	<i>Norbert reclassificat</i>
PCP 33/2025	MN Palma de Mallorca Studios SL	<i>Historias de barrio</i>
PCP 41/2025	Solita Films SL	<i>Sa filla bastarda</i>
PCP 44/2025	Screen Art SL	<i>Mañana si que si</i>
PCP 46/2025	Cinetica Produccions SL	<i>Nana</i>
PCP 48/2025	CEF Escuela de Artes Audiovisuales SL	<i>Adeu Bruna</i>
PCP 50/2025	Andreu Fullana Arias	<i>Desokupados</i>

Modalidad B: Largometrajes cinematográficos documentales y unidades documentales para televisión

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto
PCP 04/2025	Calido Filmico SL	<i>Manual per a sobreviure a un salvatge</i>
PCP 05/2025	El Obrador De Lo Real SL	<i>Carta a un vell poeta</i>
PCP 08/2025	Espaitemps Comunicació SL	<i>Las pelvis</i>
PCP 09/2025	Mom Works SL	<i>Klarwein inèdit</i>
PCP 10/2025	Nuu Films Cinema SL	<i>Suportant el paradís</i>
PCP 11/2025	Mutus Mkt Sociedad Limitada	<i>L'aventura de l'edició a Mallorca: l'Editorial Moll</i>
PCP 14/2025	Pedro Salom Caldes	<i>Navis Romana</i>
PCP 16/2025	Somera Films SL	<i>Avistament'78</i>
PCP 19/2025	Mosaic Producciones Audiovisuales SL	<i>Mallorca Super 8</i>
PCP 20/2025	Andres Lopez Mengual	<i>Hatua</i>
PCP 21/2025	Bastera Films SL	<i>Joan Bibiloni, una vida llarga i tranquil·la</i>



PCP 22/2025	Mosaic Producciones Audiovisuales SL	<i>Llarga distància</i>
PCP 23/2025	Mr. Mood SL	<i>Anegats: sa darrera i au</i>
PCP 24/2025	Empatic Comunicacion y Marketing SL	<i>La tragèdia del roma</i>
PCP 27/2025	Pauxa SC	<i>Mil caras</i>
PCP 31/2025	Docme Films SL	<i>MADRE - El llegat viu d'Alberta Giménez</i>
PCP 34/2025	Calido Filmico SL	<i>Programa de simulació per a illes perdudes, inhabitables o destruïdes</i>
PCP 38/2025	La Periferica Produccions SRL	<i>Les coses parlen</i>
PCP 39/2025	La Periferica Produccions SRL	<i>Gatamoix. Passat i present de s'albufera de Mallorca</i>
PCP 49/2025	Auca Films SL	<i>Paisatge amb cadàver</i>

Modalidad C: Cortometrajes cinematográficos de ficción, animación y documentales

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto
PCP 03/2025	Nuu Films Cinema SL	<i>Mare i filla</i>
PCP 06/2025	Nicolas Daniel Pecollo	<i>Triatge</i>
PCP 13/2025	Far Visuals SL	<i>The night of the voodoo, el pedal perdut d'en Jimi</i>
PCP 17/2025	Mediterranean Creative Hub SL	<i>Vora casa hi ha una vaca</i>
PCP 18/2025	MN Palma de Mallorca Studios SL	<i>El Quiebre</i>
PCP 25/2025	Mutus MKT Sociedad Limitada	<i>Una nit de Sant Joan</i>
PCP 28/2025	Satisfactoria Acción Visual SL	<i>Recilència, l'altra cara de Magaluf</i>
PCP 30/2025	Sealand Films, SL	<i>Mallorcaland</i>
PCP 35/2025	Maria de Les Neus Ribas Llabres	<i>El enamorado de la luna</i>
PCP 37/2025	Pauxa S.C	<i>Mutatis Aliena</i>
PCP 40/2025	Ruben Gabriel Capilla Vidal	<i>Antonia i Antonio (a)</i>
PCP 42/2025	PAUXA SC	<i>Matarse o morir en el intento</i>



PCP 43/2025	Andreu Fullana Arias	<i>ADS</i>
PCP 45/2025	La Periferica Produccions SRL	<i>El cabo Gardner</i>

Modalidad D: Miniseries y series web de ficción, animación o documentales

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto
PCP 12/2025	Far Visuals SL	<i>Campeón!</i>



Anexo 2: Relación definitiva de solicitudes excluidas

Modalidad A: Largometrajes cinematográficos de ficción y animación

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto	Causa de exclusión
PCP 01/2025	Samaj-Manuel Moreno Carles-Tolra	<i>El efecto Doppler</i>	—Falta acreditar que se dispone de los derechos de propiedad intelectual necesarios para producir la obra audiovisual o, si no es el caso, tener pactadas las condiciones del futuro contrato de cesión de los derechos. — No acredita tener garantizado como mínimo, una financiación del 20 % del presupuesto total previsto para el caso de la modalidad A.

Modalidad B: Largometrajes cinematográficos documentales y unidades documentales para televisión

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto	Causa de exclusión
PCP 15/2025	Far Visuals SL	The Biggest Party	—Documentación entregada del solicitante incoherente: • Persona jurídica: Solicitud, Certificado de situación censal, escrituras, representación legal, ICAA. • Persona física: Trayectoria de la persona encargada de la dirección y el guion (modelo 2), presupuesto (modelo 3), plan de financiación (modelo 4), Trayectoria



			profesional y formación de la productora solicitante (modelo 5), certificado bancario
PCP 26/2025	Empatic Comunicacion y Marketing SL	<i>Un ram de locura</i>	— De acuerdo con el apartado 5.1.1. de la convocatoria no podrán acceder a estas ayudas las obras audiovisuales respecto de las cuales ya se haya presentado la solicitud de calificación por edades en el ICAA o que se hayan estrenado comercialmente.

Modalidad C: Cortometrajes cinematográficos de ficción, animación y documentales

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto	Causa de exclusión
PCP 02/2025	Samaj-Manuel Moreno Carles-Tolra	<i>No olvides lo mejor</i>	—Falta acreditar que se dispone de los derechos de propiedad intelectual necesarios para producir la obra audiovisual o, si no es el caso, tener pactadas las condiciones del futuro contrato de cesión de los derechos.



			— No acredita tener garantizado como mínimo, una financiación del 10 % del presupuesto total previsto para el caso de la modalidad C.
PCP 36/2025	Japonica Films SL	<i>Hunter</i>	—No acredita tener el domicilio fiscal o un establecimiento permanente en las Islas Baleares.



Modalidad D: Miniseries y series web de ficción, animación o documentales

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto	Causa de exclusión
PCP 29/2025	Empatic Comunicacion y Marketing SL	<i>Un llegat de pedra</i>	— De acuerdo con el apartado 5.1.1. de la convocatoria no podrán acceder a estas ayudas las obras audiovisuales respecto de las cuales ya se haya presentado la solicitud de calificación por edades en el ICAA o que se hayan estrenado comercialmente.